

Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación *(acredita 1)*

Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública
Menciones/especialidades	No aplica
Número de créditos	60
Universidad (es)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo - UIMP
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	Centro de Postgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Las clases se desarrollan en el Instituto Nacional de Administración Pública - INAP
Nombre del centro:	
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Modalidad semipresencial

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

Este informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública se centra en el espacio temporal que va desde su verificación (8 de julio de 2015) hasta el curso académico actual (2017/18). Este título se imparte bajo la modalidad semipresencial y se cursa a tiempo parcial, lo que lleva a que cada edición contemple dos cursos académicos. Así pues, las ediciones del máster son las siguientes:

- I Edición (2015/17).
- II Edición (2016/18).
- III Edición (2017/19).

En el año 2017, el máster universitario pasó por el proceso de seguimiento, que ha servido como punto de referencia para este proceso de renovación de la acreditación. El informe de seguimiento de ANECA se recibió el 2 de octubre de 2017, y las recomendaciones en él incluidas se han tenido en cuenta durante el presente curso académico.

La elaboración, revisión y aprobación de este informe de autoevaluación ha contado con la colaboración de diferentes grupos de interés, cuyo papel se describe a continuación:

- El equipo encargado de su redacción ha estado formado por personal técnico del Vicerrectorado de Postgrado e Investigación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y de la Subdirección de Aprendizaje del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Las funciones asumidas por este equipo han sido la consolidación de los diferentes borradores del informe y la recopilación, ordenación y clasificación de las evidencias que lo sustentan.
- La Comisión de Calidad del INAP ha revisado el borrador del informe y ha aportado mejoras al mismo que han sido incluidas por el equipo redactor.
- Miembros del Consejo Académico del INAP han revisado y validado el informe.

- El Vicerrectorado de Postgrado e Investigación de la UIMP ha realizado la aprobación definitiva antes de su remisión a la agencia de evaluación.

El informe de autoevaluación, en su versión final, se pondrá a disposición de todos los grupos de interés en la página web del INAP en el espacio dedicado a la política de calidad del INAP, la cuenta de correo "calidadposgrado@inap.es" es a la que deberán dirigirse los comentarios que los colectivos implicados (estudiantes, profesores, etc.) deseen realizar al mismo.

Una vez finalizado el proceso de reflexión llevado a cabo durante la elaboración de este autoinforme, el INAP ha identificado las siguientes propuestas que forman parte del plan de mejora del título:

- Continuar con el seguimiento del cumplimiento del documento elaborado para el ejercicio de las funciones y responsabilidades de los coordinadores de asignaturas.
- Continuar con el refuerzo de los mecanismos de coordinación.
- Retroalimentar mejor a los profesores con la información sobre las encuestas de satisfacción de los alumnos.
- Insistir a los alumnos para que respondan a los cuestionarios de satisfacción
- Elaborar una guía para el desarrollo de actividades en el Aula Virtual, tomando como base las que han funcionado bien durante los últimos dos años.
- Innovar ofertando la metodología para el desarrollo de investigación aplicada que puedan utilizar en sus TFM. Se trata de lograr que los TFM se enfoquen sobre problemas reales del puesto de trabajo, y que la investigación que se desarrolla para analizarlos y resolverlos sea realmente útil, aplicada, y de la que derivan mejoras y cambios concretos; pero al hacerlo, hay que preservar el rigor para lograr observar la realidad y generar conocimiento sobre la misma. Se trabajará en el desarrollo de nuevas metodologías, entre las que podrían incluirse el Action Research y el Action Learning (con la elaboración de materiales, impartición de sesiones, y seguimiento de su aplicación).
- Definir un procedimiento para el estudio de la progresión profesional y el impacto de la formación que proporciona este máster.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

La implantación del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública ha sido objeto de seguimiento continuado y, hasta el momento, el proyecto ha dado cumplimiento a lo establecido en los diferentes apartados de la memoria verificada: el número de estudiantes se corresponde con lo aprobado en dicha memoria (20 estudiantes de nuevo ingreso), así como los criterios de admisión, el perfil de ingreso, la normativa académica y el calendario de implantación del plan de estudios.

Los datos que a continuación recoge este informe dibujan un cuadro globalmente satisfactorio. El máster se imparte de forma eficaz y coordinada y se cumple con los objetivos establecidos en la memoria verificada a plena satisfacción del profesorado y el alumnado.

Los recursos humanos, los recursos materiales y servicios puestos a disposición de la implantación del título han sido suficientes para su desarrollo, así como la orientación prestada a los estudiantes. En este sentido, el INAP ha ofrecido a los alumnos un sistema de apoyo personalizado y continuado durante el desarrollo del máster, contando en todo momento con una persona que ha ejercido como coordinadora y que ha estado a su disposición para orientarles y apoyarles en el recorrido formativo. Se cuenta, por tanto, con una continuada atención por parte de la coordinación interna del INAP, con una coordinación académica, con una elevada implicación de los coordinadores de asignaturas, con un gran desarrollo de conocimiento especializado (en los últimos años el INAP ha publicado varios libros, artículos e informes sobre este tema, y se podría decir que tiene desarrollada una marca al respecto).

El máster cuenta con muy buenos resultados en las evaluaciones de aprendizaje. Además, los datos de satisfacción del profesorado son positivos, y los datos de satisfacción de los estudiantes muestran una valoración positiva en términos globales.

El programa objeto de análisis constituye una acción pionera en el mundo sobre la comunicación en la Administración Pública que, tal y como se registró en la memoria de verificación, responde a una necesidad emergente: la evolución de la sociedad y de

la propia Administración pública está poniendo en el centro del debate académico y profesional la necesidad de una comunicación orientada al establecimiento de relaciones más abiertas y fluidas entre las organizaciones públicas y su entorno.

En este sentido, el programa se ha encontrado con tres retos fundamentales: la necesidad de orientar claramente sus contenidos al entorno público (pues los expertos en comunicación están más enfocados al sector privado); la orientación a la práctica (lo que supone un equilibrio de profesores académicos con profesionales, además de la búsqueda de casos especializados en el sector público); y el énfasis sobre la comunicación de la Administración Pública (dando singularidad a la comunicación del servicio público versus la comunicación política).

Durante los tres años de implantación, se han desarrollado los mecanismos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, se ha mejorado la información pública, y se ha trabajado desde un enfoque de seguimiento permanente y mejora continua. Así, ha existido una fluida comunicación con profesores y estudiantes, tanto a través de sus representantes como mediante reuniones grupales y también se ha consultado a los antiguos alumnos, a raíz de las cuales y del propio trabajo de revisión del INAP y de la coordinación académica se han ido desarrollando diferentes acciones: se ha consolidado la figura del coordinador de asignatura, se han dado indicaciones más precisas a los profesores, se han mejorado las guías docentes y se han revisado continuamente los contenidos de las asignaturas, se han introducido mejoras en el proceso del TFM, se ha reajustado la atención de los tutores, han mejorado los procedimientos de evaluación del alumnado y se han definido mejor las actividades no presenciales.

Durante el curso 2017/18 se han teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la ANECA en relación con la implantación del título universitario y recogido en su informe de seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4315108, de 2 de octubre de 2017:

- En relación con la observación sobre la denominación de la asignatura “Planificación y gestión de la comunicación en la Administración Pública”, la redacción de la memoria verificada de la ANECA induce a confusión, al establecer en el apartado de “Contenidos” de su página 13 que la materia “Planificación y gestión de la comunicación en la Administración Pública” está constituida por dos asignaturas: “Planificación y gestión de la estrategia” y “Los

intangibles en el sector público”. Por ello, en la guía de la asignatura aparecía la denominación de “Planificación y gestión de la estrategia” en vez de “Planificación y gestión de la comunicación en la Administración Pública”. No obstante, desde la UIMP y el INAP se ha tenido en cuenta la observación de la ANECA y se ha modificado la denominación de la asignatura.

- Durante el curso 2017/18 se ha trabajado en la revisión de las guías didácticas y se han ido corrigiendo las posibles desviaciones advertidas por la ANECA en relación con la aplicación de los sistemas de evaluación.

En conclusión, no existe ninguna divergencia destacable entre lo indicado en la memoria verificada y la implantación del título.

Hay dos cuestiones sobre las que se ha hecho un cambio con respecto a la memoria verificada, pero no han implicado la solicitud de una modificación:

- En primer lugar, se ha creado un único Consejo Académico para todos los másteres oficiales del INAP, en vez de existir uno para cada máster universitario. El motivo es el aumento en la oferta de másteres que, en colaboración con la UIMP, imparte el INAP: mientras que en el año 2012 no se ofertaba ningún título oficial, en el año 2018 se están impartiendo un total de seis titulaciones de máster universitario. Por ello, y con la finalidad de mejorar la gestión y coordinación de todos los másteres, el 12 de mayo de 2016 se decidió unificar todos los Consejos Académicos del INAP, modificando el sistema de dirección previsto en la memoria de verificación del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.

En consecuencia, en vez de existir el Consejo Académico previsto en el punto 6 de la memoria de verificación del Máster de Comunicación en Administración Pública, actualmente existe un Consejo Académico Único del INAP, formado por tres miembros natos —el Director del INAP y dos subdirectores de esta institución— y tres miembros designados —Catedráticos de Universidad de reconocido prestigio que imparten docencia en alguno de los másteres del INAP—. Además, como secretario del Consejo Académico actúa un funcionario de una de las Subdirecciones de formación del INAP.

Su composición actual es la siguiente:

- Miembros natos:

- Manuel Arenilla Sáez, director del INAP y director del Consejo Académico.
- José Manuel Argilés Marín, subdirector de Aprendizaje del INAP y subdirector del Consejo Académico.
- José Manuel Rodríguez Carballo, subdirector de Formación Local del INAP.
- Miembros designados:
 - José Antonio Olmeda Gómez, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 - María José Canel Crespo, catedrática de Comunicación Pública de la Universidad Complutense de Madrid.
 - Ángel Menéndez Rexach, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Secretaria del Consejo:
 - Itziar Abad Andújar, subdirectora adjunta de Aprendizaje del INAP.

Este cambio implica una mejora en la toma de decisiones, pues permite abordar de forma integral la gestión de la formación de postgrado del INAP y realizar un seguimiento homogéneo de los mecanismos de coordinación docente. Además, posibilita analizar globalmente las propuestas de mejora que surgen del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad y valorar los resultados obtenidos en conjunto.

- En segundo lugar, se han producido algunos cambios en el profesorado respecto del indicado en la memoria verificada. Estas sustituciones se realizan con carácter general por otros docentes de igual o superior categoría académica e investigadora y están motivadas bien por algunas cuestiones “fácticas” (como la disponibilidad de agenda de los docentes señalados en la memoria verificada, o la superación por parte de los profesores indicados en la memoria del número máximo de horas permitido para impartir docencia en el INAP), o bien por el resultado de las labores de seguimiento y control de calidad. Así, como se ha apuntado previamente, se modificaron algunos coordinadores de asignaturas; se redujo el excesivo número de profesores en algunas asignaturas para evitar dispersión; y se buscó profesores que tuvieran mayor experiencia práctica.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Con carácter general, las principales dificultades detectadas han sido las siguientes:

- A lo largo del año 2017 se produjo una renovación del equipo de la Subdirección de Aprendizaje del INAP, habiendo asumido diferentes personas la coordinación y gestión del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública. Aunque el resultado final en la gestión del máster ha sido satisfactorio e incluso parte del alumnado de la II edición ha manifestado al INAP que en el curso 2017/18 se han introducido mejoras sustanciales con respecto al curso académico anterior, lo cierto es que en determinados momentos ha habido deficiencias de interlocución y comunicación entre el INAP y la UIMP. No obstante, en ningún caso esta dificultad ha afectado ni a la calidad docente en la impartición de las asignaturas del máster ni a la interlocución y apoyo prestadas a los estudiantes.
- En determinadas ocasiones, y tal y como han manifestado los alumnos a través de diversas reuniones de coordinación con el equipo del INAP, se han podido producir solapamientos de contenidos entre algunas asignaturas. Los alumnos también han manifestado en alguna ocasión su percepción de que en ocasiones puntuales faltaba más contenido práctico.
- En algunos casos, tal y como ya se advertía en el informe MONITOR, la Comisión de Calidad ha detectado que, a pesar de la información inicial que recibe el profesorado sobre el Aula Virtual, se hace necesaria la organización de diferentes sesiones de trabajo con las que transmitir al profesorado la necesidad del uso de la plataforma y mostrarles cómo obtener un mayor rendimiento de su uso como herramienta de formación y comunicación con el estudiante.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Para corregir las principales dificultades enumeradas anteriormente, se han adoptado diferentes medidas correctoras:

- En relación a la renovación del equipo de la Subdirección de Aprendizaje del INAP:
Se han mantenido diferentes reuniones y contacto continuo entre el personal de la

UIMP y del INAP encargado de la gestión del máster, para mejorar la interlocución y la coordinación entre ambas instituciones.

- En relación a los solapamientos de contenidos de las asignaturas: Se han llevado a cabo diferentes acciones:
 - La creación de un único Consejo Académico para el INAP (mayo de 2016) ha permitido abordar de forma global la gestión de la formación de postgrado del INAP.
 - Se han convocado reuniones con los coordinadores de asignatura al inicio del curso académico para que tuvieran conocimiento profundo de todos los contenidos del máster, así como de lo abordado en las diferentes asignaturas y conocieran al resto del equipo docente. En estas reuniones se ha tratado, entre otras cuestiones, la necesidad de equilibrar mejor el contenido teórico con el práctico, de aplicar metodologías de aprendizaje más interactivas, de proporcionar información más clara en las guías docentes sobre contenidos y evaluación, y de mejorar la coordinación para evitar el solapamiento de contenidos (E26).
 - Se ha consolidado la figura del coordinador de asignatura, mediante el seguimiento del cumplimiento de un documento elaborado por el INAP en el que se especifican sus funciones y responsabilidades denominado *“Responsabilidades de los coordinadores de asignatura”* (E6). Tomando como guía este documento, se ha propiciado una comunicación continuada con los coordinadores que ha permitido mejorar la coordinación docente en la impartición del título.
- Por lo que respecta a la falta de formación del profesorado en el aula virtual del INAP, en las sesiones de trabajo anteriormente mencionadas también se abordaron diversas cuestiones al respecto, incidiendo en la necesidad de obtener un mayor rendimiento del uso de la plataforma. Teniendo en cuenta que no todos los colaboradores externos provienen del ámbito profesional docente, en los proyectos que desarrollan el plan estratégico del INAP se ha previsto ofrecerles formación tanto en el uso de la plataforma como en metodologías de enseñanza.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde su implantación, tanto el plan de estudios como la organización del programa del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública han sido coherentes con el perfil de competencias, los objetivos y los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada (E1).

Las asignaturas se imparten siguiendo una secuenciación lógica que se considera óptima para facilitar el proceso de aprendizaje y para la adquisición de las competencias establecidas en dicho título (ver E5).

Las actividades formativas definidas facilitan la adquisición de las competencias del máster, así como la consecución de los objetivos y los resultados establecidos, (siguen lo establecido las guías docentes a las que se puede tener acceso a través del enlace incluido en la tabla 1). Se añade, además, que el tamaño del grupo de alumnos (máximo 20), facilita alcanzar un desarrollo óptimo y enriquecedor en el proceso de

aprendizaje.

En general, la evolución de los indicadores y datos globales del título ponen de manifiesto esta coherencia entre la programación y la adquisición de competencias, entre los objetivos y los resultados de aprendizaje (T1).

Por lo que respecta al alumnado, debe advertirse que en general la participación en el Máster les supone un gran esfuerzo, al tener que compatibilizar un máster semipresencial de estas características con su trabajo en la Administración pública, donde suelen desempeñar puestos de trabajo con cierto grado de responsabilidad.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E3 Folleto divulgativo del estudio.
- E5 Calendario de clases presenciales/ediciones del máster.
- T1 Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de egreso definido se mantiene actualizado y cumple con los requisitos académicos y profesionales que se identificaron en su momento.

La particularidad de esta formación especializada, en la que el contacto con los empleadores es constante, determina que las vías de obtención de información sobre la adecuación del perfil de egreso del estudiante sean numerosas y confirmen que este mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional de este Máster.

No obstante, existe en el INAP una propuesta de mejora relativa a la realización de una consulta a diferentes grupos de interés sobre la relevancia y el perfil de egresos de los estudiantes de los másteres universitarios UIMP-INAP que derivó del proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública. Esta estaba definida en los siguientes términos: Remisión de un cuestionario a diferentes responsables de recursos humanos de diferentes Administraciones para conocer su opinión sobre la adecuación del perfil de egreso de los egresados de los másteres universitarios del INAP. La misma aún no ha sido puesta en marcha, siendo su principal motivo el profundo cambio organizativo acontecido a lo largo del año 2017 que ha afectado a la organización del trabajo del instituto y a la oferta formativa.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El máster cuenta con diversos mecanismos de coordinación docente que velan por el correcto desarrollo del plan de estudios.

De este modo, y en primer lugar, destacar la figura de la coordinación académica, asumida por M^a José Canel, catedrática de Comunicación Política y Sector Público de la Universidad Complutense de Madrid, que durante todo el periodo ha permitido asegurar una visión de conjunto del Máster. La coordinadora académica mantiene una comunicación fluida con los coordinadores de las diferentes asignaturas, con el equipo del INAP y con los propios alumnos, que se ha realizado por medio de teléfono, correos electrónicos y reuniones presenciales. Además, al ser experta en la materia objeto de estudio del máster, se facilita la planificación académica y la interlocución con el equipo docente. Todo ello permite dotar de una coherencia lógica al contenido de las diferentes asignaturas, facilitando la asignación de una adecuada carga de trabajo para el estudiante y permitiendo tener una correcta planificación temporal. El coordinador académico, siguiendo lo establecido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, elabora un informe sobre el título donde realiza una valoración global de lo que ha sido la implantación del título para cada edición (E11).

En segundo lugar, tal y como señala la memoria verificada, el INAP designa un coordinador interno de la Subdirección de Aprendizaje, que es la persona de referencia para los alumnos y profesores y les orienta y apoya durante todo el recorrido formativo. Entre las funciones que asume se encuentra la interlocución y coordinación entre los alumnos, la coordinadora académica, el profesorado y la UIMP. Designar un coordinador interno permite conocer la opinión tanto de profesores como de los alumnos, lo que también facilita la labor de asignar una adecuada carga de trabajo para los estudiantes y obtener una adecuada planificación temporal. Como se ha señalado, esta labor ha sido desempeñada por diferentes personas a lo largo de la implantación del máster. Además, en el Aula Virtual, a la que tienen acceso todos los alumnos, existe un “Foro de comunicación con la coordinación”, en el que se desarrolla una comunicación fluida entre el INAP y los alumnos.

En tercer lugar, y con la finalidad de asegurar la coordinación docente a lo largo de toda la implantación del curso, se mantienen reuniones de coordinación entre el personal del INAP, la coordinadora académica del máster y los diferentes

coordinadores de asignaturas. En estas reuniones se han tratado los siguientes temas: objetivos docentes, contenidos de asignaturas, carga de trabajo del alumno, información para la evaluación, pautas para la elaboración de las guías, etc.

Además, en el año 2017 se mantuvieron dos reuniones con alumnos donde se trataron aspectos sobre el desarrollo del Máster Universitario que fueron tomados en cuenta en la Subdirección para intentar subsanar o aclarar aquellos aspectos manifestados los estudiantes de la II edición (E25). Resultado de ello fue el comunicado que desde la Subdirección se remitió a los coordinadores de asignaturas indicando ciertos aspectos para mejorar que fueron comentados en las reuniones por los estudiantes (E26).

En cuarto lugar, el proceso de elaboración de guías docentes se ha realizado de forma coordinada, mediante una revisión conjunta por parte de la coordinadora académica y la coordinación del INAP de los borradores enviados por los coordinadores de asignaturas.

Todas estas medidas han contribuido a garantizar que no hubiera solapamientos y que las actividades de evaluación fueran las adecuadas para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias del título.

Tanto el responsable de cada asignatura como el resto de los profesores que participan en su docencia han contado en todo momento con el apoyo de la coordinadora interna para planificar el calendario de actividades formativas y garantizar que la carga de trabajo que se está trasladando a los estudiantes a lo largo del curso sea homogénea, tratando de evitar tanto picos como valles de actividades. Como se ha indicado en la introducción de este informe, se ha trabajado intensamente en el INAP para evitar los solapamientos de contenidos de asignaturas siendo de mucha ayuda las reuniones con los coordinadores al comienzo del curso académico y el documento "*Responsabilidades de los coordinadores de asignatura*" (E6) que ha aclarado y reforzado las tareas que como tal deben desempeñar.

Por su parte, la Comisión de Calidad hace un seguimiento del máster y mantiene reuniones periódicas, por lo que fácilmente conoce los intereses y las recomendaciones que egresados, profesores y alumnos de los títulos impartidos pueden proponer a través de sus representantes en el grupo, lo que sin duda también revierte positivamente en la mejora de la coordinación docente. En conclusión, la Comisión de Calidad ha velado por aplicar los procedimientos previstos en el Sistema

Interno de Garantía de Calidad respecto de esta cuestión y las sugerencias y recomendaciones que ha remitido al Consejo Académico.

El Consejo Académico Único que hace un esfuerzo de coordinación, homogeneidad y coherencia de toda la oferta formativa de másteres universitarios del INAP y donde se analizan los diferentes títulos desde un punto de vista holístico que permite el visualizar posibles acciones de mejora transversales que redunden en la mejora de toda la oferta formativa.

Se considera que estos mecanismos están permitiendo lograr los objetivos docentes. Más específicamente, están permitiendo: identificar y prevenir solapamientos de contenidos de materias, corregir errores de información en el campus virtual, salir al paso de los solapamientos de plazos para la entrega de los trabajos, identificar problemas en el proceso de TFM, captar a tiempo problemas ocasionados por el aula virtual, secuenciar mejor la carga de trabajo del alumno, detectar problemas de los alumnos para la asistencia a clase.

Todos estos esfuerzos y mecanismos de coordinación se ven reflejados en el mantenimiento de una adecuada carga de trabajo para el alumno a lo largo de todo el curso y en el establecimiento de una secuenciación temporal de asignaturas que mantiene una lógica docente, evitando impartir asignaturas de forma simultánea. A este respecto, cabe destacar que, generalmente, el plazo límite de entrega de los trabajos de una asignatura coincide con la finalización de dicha asignatura y el comienzo de otra, evitando solapamientos temporales y manteniendo la coherencia temporal indicada.

Los resultados de satisfacción con respecto a la coordinación docente por parte de los estudiantes para las dos ediciones rondan el 3,5 aproximadamente sobre 5, la satisfacción de los profesores es algo más elevada, aproximadamente un 4 (sobre 5) para las dos ediciones (E7).

La eficacia todas las acciones de mejora de la coordinación se ha puesto de manifiesto en conversaciones con los alumnos, donde si bien han surgido comentarios que denotan todavía solapamientos de contenidos, se aprecia una mejor coordinación. Se cuenta además con datos comparados del curso 2016/17 con el curso 2017/18 (E4). El cuestionario de satisfacción que envía el INAP a los alumnos a la finalización de cada asignatura, contiene entre sus preguntas la siguiente: “¿Las actividades formativas

presenciales llevadas a cabo en la asignatura se complementan y están bien coordinadas?”. La puntuación obtenida en el curso 2017/18 incrementa con respecto al curso 2016/17 en todas las asignaturas de las que hay medición (6) salvo en 2, que se mantienen casi idénticas. Además, en 4 asignaturas la puntuación está por encima del 4 (en una escala de 5). Con lo que respecta a la afirmación “No se ha producido solapamientos con otras asignaturas o repeticiones innecesarias”, que también incluye dicho cuestionario, la tendencia al alza es menos contundente, si bien aumenta la puntuación en 4 asignaturas y en 2 se reduce. Esta puntuación está por encima del 3,5 en 5 de las 6 asignaturas sobre las que hay datos. Todo ello permite considerar que los mecanismos de coordinación han mejorado, si bien hace falta seguir trabajando para eliminar los solapamientos de contenidos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E3 Folleto del estudio.
- E4 Comparativa solapamientos y coordinación curso 2016/17 y 2017/18.
- E7 Resultados de satisfacción.
- E8 “Responsabilidades de los coordinadores de asignaturas”.
- E9 Actas de Consejo Académico.
- E10 Actas de la Comisión de Calidad del INAP.
- E14 Actas de Coordinación con Coordinadores de Asignaturas.
- E15 Informe del Coordinador Académico.
- E25 Reunión con Alumnos.

- E26 Comunicado a los Coordinadores de Asignaturas sobre reunión con Alumnos.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se encuentran publicados tanto en la página web de la UIMP como en la página web del INAP (E2). De acuerdo con la memoria verificada, el perfil de ingreso son funcionarios de carrera pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y empleados públicos con categoría asimilada a las anteriores.

La valoración de la experiencia profesional es el criterio principal para acceder a este máster, si bien los criterios de admisión se centran en los siguientes aspectos:

- Un 30% a la trayectoria profesional y curricular del candidato.
- Un 30% al nivel de responsabilidad dentro de la organización en la que desarrolla su labor profesional en candidato.
- Un 20% al grado de conexión entre el puesto de trabajo que desempeña el candidato y el perfil formativo del Máster.

En ningún caso se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada (20), siendo la evolución del número de estudiantes para las tres ediciones del máster la siguiente:

- I edición (2015 – 2017): 17 personas.
- II edición (2016 – 2018): 15 personas.
- III edición (2017 – 2019): 17 personas.

Es el Consejo Académico el que realiza el análisis de las solicitudes recibidas y aplica los criterios de admisión (E12). Establece además una puntuación mínima que han de obtener las candidaturas recibidas para poder ser admitidas y participar en el máster. A partir de esta información, elabora una lista provisional de personas admitidas que es remitida a la UIMP para su validación final (E13).

Los datos sobre el proceso de matrícula, en el que se incluye el número de plazas ofertado, han sido los siguientes:

Primera edición (2015/17):

- Plazas convocadas: 20
- Solicitudes totales: 51
- Admitidos: 20
- Alumnos que formalizaron la matrícula: 17
- Alumnos admitidos que no formalizaron matrícula: 3
- Alumnos graduados: 13

Segunda edición (2016/18):

- Plazas convocadas: 20
- Solicitudes totales: 36
- Admitidos: 20
- Alumnos que formalizaron la matrícula: 15
- Alumnos admitidos que no formalizaron matrícula: 5.
- Alumnos graduados: 8 (datos provisionales al estar vigente la normativa de permanencia).

Tercera edición (2017/19):

- Plazas convocadas: 20.
- Solicitudes totales: 33.
- Admitidos: 20.
- Alumnos que formalizaron la matrícula: 17.
- Alumnos admitidos que no formalizaron matrícula: 3.

Los indicadores de rendimiento académico del título (T4) corroboran que los criterios de admisión aplicados permiten que todos los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E7 Resultados de satisfacción.
- E9 Actas de Consejo Académico.
- E12 Criterios de Admisión y Resultados de su Aplicación.
- E13 Actas de Admisión por Curso Académico.
- T4 Tabla 4 “Relación de indicadores y datos globales del título”.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La normativa académica del título se encuentra publicada en la página web de la UIMP. La *normativa de permanencia* se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/normativa-de-permanencia.html>

La *normativa de reconocimiento y transferencia de créditos* se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/normativa-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos.html>

En relación con la permanencia, indicar que los estudiantes disponen de dos convocatorias por asignatura en cada curso académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de tres años.

En todo caso, los estudiantes que agoten el número máximo de cuatro convocatorias por asignatura o excedan el máximo de años previsto para completar el programa, pueden solicitar una convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria), mediante instancia dirigida al Rector y al Director del INAP, quienes resolverán previo informe del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.

Hasta el momento no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E6 Normativas Académicas (normativa de permanencia y normativa de transferencia y reconocimiento de créditos).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información sobre el título es adecuada y actualizada encontrándose publicada en la página web de la UIMP como en la del INAP (E2), siendo la misma coherente entre sí.

En la página web de la UIMP se puede encontrar información sobre la denominación del título, el plan de estudios y su profesorado. Figura la estructura del título, las asignaturas y su distribución de créditos, las guías docentes, la modalidad de impartición, las competencias a adquirir por los estudiantes, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las normativas de la universidad, etc.

También se encuentra publicado el perfil de ingreso y egreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión.

En el apartado de “Documentación oficial” de la página web se encuentran publicados la memoria verificada del Título, el informe de verificación, la resolución de verificación de la Secretaría General de Universidades, el enlace al Título en el Registro de

Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la resolución del Rector de la UIMP por la que se publica el plan docente y el informe de seguimiento.

La información relativa a los procesos que garantizan la calidad de este título puede encontrarse en la página web de la UIMP. Están publicados el Sistema Interno de Garantía de Calidad, los indicadores de rendimiento académico, los indicadores de rendimiento por asignatura y los indicadores de satisfacción.

La información se actualiza anualmente para que el alumno interesado cuente siempre con la máxima información y debidamente actualizada. Además, existe un buzón de consulta a donde pueden remitir todas aquellas dudas o cuestiones que puedan surgir.

En la página web de la UIMP existe toda la información que el potencial estudiante, y el resto de colectivos interesados, necesita para tomar las decisiones oportunas.

La información de la página web de la UIMP se encuentran tanto en castellano como en inglés.

Por su parte, la página web del INAP recoge información sobre las características del Máster y se redirige a la secretaría de estudiantes de la UIMP en caso de necesitar más información. También se encuentran publicadas las competencias, la estructura y su plan de estudios, el funcionamiento del Máster y las formas y plazos para el acceso y la admisión. Además, recoge el listado de los coordinadores de las asignaturas. También detalla información sobre el perfil de los alumnos que pueden acceder a estos estudios.

Igualmente, la Comisión de Calidad de los másteres oficiales del INAP publica diversos documentos relacionados con su actividad que se encuentran publicados en la página web dedicada a la política de calidad del instituto, <https://www.inap.es/politica-de-calidad-del-inap>

Añadir, además, que este máster se convoca en el Boletín Oficial del Estado, donde se da cuenta de la información general del título, con la finalidad de dar difusión del mismo (E27).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
---	---	---	---	-----------

X				
---	--	--	--	--

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E7 Resultados de satisfacción.
- E27 Difusión Máster Universitario en BOE.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los estudiantes, una vez matriculados, reciben toda la información relevante y necesaria sobre el plan de estudios, los resultados de aprendizaje previstos, la organización docente, el calendario, las guías docentes, etc. En concreto, cuando se matriculan reciben un correo electrónico con la información más relevante sobre la planificación y características del Máster.

A través del aula virtual los alumnos tienen acceso tanto a la información general del máster como a la información concreta de cada asignatura. En ella se publica la guía docente actualizada de cada asignatura y el programa de las sesiones presenciales. También realizan en el aula virtual las actividades *on line* previstas y pueden consultar las calificaciones de cada asignatura.

El Gerente del INAP (y presidente de su Comisión de Calidad) remite a los alumnos un correo electrónico para detallarles los servicios que el INAP pone a su disposición, facilitando así el progreso de su aprendizaje.

El primer día de clase presencial, la UIMP y el INAP ofrecen una sesión informativa conjunta donde además de dar la bienvenida, presentan a los miembros del equipo de

trabajo del programa formativo, se concretan diversos aspectos docentes y académicos y se recuerdan las normas internas del INAP.

Además, tal y como señala la memoria verificada, el INAP ofrece a los alumnos un sistema de apoyo personalizado y continuado a lo largo del máster. Como ya se ha comentado en otro apartado de este informe, al inicio del curso la Subdirección de Aprendizaje designa una persona de referencia, que asume las funciones de coordinación interna y que está a disposición de los alumnos para orientarles y apoyarles durante todo el recorrido formativo. Durante la primera edición (curso 2015/16 y el curso 2016/17) la persona de referencia fue Mar Fernández Sabugo. Posteriormente, durante el curso 2017/18 esta coordinación fue asumida por María Jaroso Tránsito. Actualmente, la plaza del nivel 28 que asume estas funciones está vacante, por lo que transitoriamente y hasta que se cubra, la función de coordinación es asumida por el Subdirector de Aprendizaje del INAP y la Subdirectora Adjunta de Aprendizaje.

Por lo que se refiere al acceso a la información durante el desarrollo del máster, el INAP pone a disposición de los alumnos el aula virtual. A través de esta aula virtual reciben información detallada sobre cualquier aspecto relacionado con el plan de estudios y el desarrollo del máster (horarios, ponencias, pruebas de evaluación, profesorado, etc.). Además de disponer de información general sobre el título, tienen acceso detallado a la información de cada una de las asignaturas en las que están matriculados: guías docentes, materiales, calificaciones, etc. Igualmente, en esta aula se establece un canal de comunicación y atención con el responsable del máster en el INAP, por medio de mensajería y foros, garantizando la interlocución directa. Se les informa, puntualmente, sobre cualquier cuestión relacionada sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. El aula virtual está desarrollada en la plataforma Moodle: <https://campus.inap.es/login/>

En conclusión, debe reseñarse que el alumnado dispone de diferentes canales de comunicación con el INAP y con los responsables del máster, lo que le permite recibir el apoyo y la orientación necesarios.

Por otro lado, para resolver los posibles problemas o incidencias técnicas relacionadas con la plataforma Moodle, los alumnos cuentan con un centro de atención a usuarios (CAU):

- Teléfono 911797943, las 24 horas de lunes a sábado.
- Correo electrónico: cau@inap.es

Siguiendo con lo indicado en la memoria verificada, cada alumno dispone también de un tutor que le orienta en la elaboración de su Trabajo Fin de Máster (TFM).

Igualmente, el equipo del INAP mantiene reuniones con los alumnos cuando acuden a las clases presenciales al INAP o bien se acercan al aula, siempre con la intención de mantener actualizada cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del plan de estudios.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E7 Resultados de satisfacción (estudiantes y egresados con guías docentes y otros recursos de aprendizaje)
- E23 Manual del alumno del portal de formación

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad – SIGC descansa sobre el trabajo de la Unidad Técnica de Calidad que facilita toda la información necesaria a la Comisión de Calidad que analiza el Máster, como mínimo, una vez al año. En esta reunión se recoge información sobre el desarrollo del título, los resultados obtenidos, el grado de satisfacción de los grupos de interés, etc. Todo ello, con el fin de detectar oportunidades de mejora. Además, anualmente se realiza la revisión de la política y objetivos de calidad del INAP. La valoración que efectúa la Comisión de Calidad permite realizar propuestas de mejora que se remiten al Consejo Académico del INAP para su toma en consideración, cuando proceda.

En la Comisión de Calidad se encuentran representados todos los grupos de interés de los títulos de posgrado impartidos por el INAP en colaboración académica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y se tratan todos los asuntos relativos a la organización y al funcionamiento de los másteres, con el objetivo de detectar todos aquellos aspectos que podrían mejorarse.

La Comisión de Calidad está formada por:

- Un representante, por cada máster del INAP, de los profesores que en él impartan docencia, elegido por el claustro de profesores del máster de entre aquellos profesores que se presenten como candidatos para formar parte de la Comisión de Calidad.
- Un representante de los estudiantes, por cada máster y cada modalidad de impartición, elegido por aquellos de entre estos alumnos que se presenten como candidatos para formar parte de la Comisión.
- Hasta un máximo de tres representantes del ámbito profesional de los másteres universitarios que imparte el INAP, nombrados por el Director del INAP de entre las propuestas que realice el Consejo Académico Único.
- Un representante de la unidad responsable en el INAP de la impartición de cada máster y que, cuando sea posible, no esté directamente implicado en su gestión académica.
- Un representante nombrado por la Gerencia del INAP, que actuará como secretario de la comisión.
- El Gerente del INAP, que actuará como presidente de la Comisión de Calidad.

La composición actual de la Comisión de Calidad del INAP puede encontrarse en la página web <http://www.inap.es/politica-de-calidad-del-inap>. Otros aspectos relacionados con la política de calidad están publicados tanto en esta página del INAP, como en la página web de la UIMP.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad actualmente se encuentra implantado, si bien su implantación ha sido gradual. La experiencia acumulada en los años de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, junto con la incorporación de nuevos másteres universitarios a la oferta formativa del INAP durante estos últimos años, hace necesaria la revisión de la eficacia de este aspecto que será abordado para el próximo curso académico. Por otro lado, existen aún algunas cuestiones que deben ser mejoradas, tales como la publicación en la página web del INAP de las acciones y conclusiones derivadas de su funcionamiento. Estas acciones resultan del proceso de recogida de información, análisis y búsqueda de mejora de la calidad.

Para emprender tales acciones, la Comisión de Calidad dispone de una serie de herramientas integradas en siete procedimientos que garantizan el funcionamiento del SIGC y que fueron aprobados por la «Resolución de 27 de octubre de 2014, del

Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del INAP».

El Sistema Interno de Garantía de Calidad implementado posee mecanismos que permiten la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje como son la evaluación del grado de consecución de los objetivos de cada asignatura, la evaluación del profesor, la evaluación del grado de consecución de los objetivos formativos, etc.

El SIGC definido contempla el análisis de la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, la evaluación del conjunto de actuaciones que se llevan a cabo dentro y fuera del aula, la calidad de la docencia, la evaluación de la coordinación docente, la revisión y mejora del plan de estudios, etc.

Los resultados obtenidos de todas las herramientas puestas en funcionamiento a través del SIGC son analizados y considerados durante las reuniones de la Comisión de Calidad. La Unidad Técnica de Calidad es la que realiza el seguimiento de la implementación de las propuestas de mejora aprobadas en su día, informando a la Comisión de Calidad en sus reuniones del grado de ejecución de estas.

En el caso de ser necesario, las sugerencias y reclamaciones pueden ser presentadas a la UIMP o al propio INAP, utilizando para ello cualquier vía que permita una correcta y precisa comunicación de la incidencia.

Además de recordar en sus reuniones esa variedad de vías de comunicación -entre las que se incluye, cómo no, el responsable académico de cada máster-, la Comisión de Calidad habilitó un buzón electrónico, calidadposgrado@inap.es, para la recepción y la respuesta a estas sugerencias y reclamaciones.

En cuanto a la obtención de las evidencias, conviene indicar que la recogida de información sobre los cuestionarios se realiza de forma coordinada entre el INAP y la UIMP: procedimiento para la recogida de la valoración sobre la docencia por parte de los estudiantes y de los profesores y procedimiento relativo a la satisfacción con el programa formativo del SIGC del INAP.

Los resultados de todos estos cuestionarios se remiten a la Unidad Técnica de Calidad para su tratamiento y difusión en la Comisión de Calidad del INAP, también son objeto de análisis por los responsables del título y el Consejo Académico único.

La gestión documental (información extraída de los cuestionarios, sugerencias y reclamaciones, actas de las reuniones, etc.) del SIGC del INAP se realiza dentro de una subcomunidad virtual privada creada en INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública: <https://social.inap.es> y la que tienen acceso todos los miembros de la Comisión de Calidad.

No obstante, como refuerzo la información allí publicada también se transmite por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Calidad (como garantía de que todos están informados).

El SIGC del INAP permite a la Comisión de Calidad y al Consejo Académico obtener una visión global de la implantación y del funcionamiento de los másteres.

Es a partir del análisis que realiza la Comisión de Calidad sobre el que se aborda la definición de propuestas de mejora, sin olvidar el seguimiento por la Unidad Técnica de Calidad de la implementación de las propuestas de mejora aprobadas por aquella.

La sistematización lograda por el INAP en el seguimiento anual de los títulos está permitiendo un fácil acceso, recopilación e identificación de las evidencias y de los datos que precisa el SIGC.

La descripción del Sistema Garantía Interna de Calidad puede encontrarse en las páginas web de la UIMP y del INAP.

Además, señalar que los estudiantes tienen la posibilidad de realizar una queja o sugerencia bien a la UIMP o al propio INAP. A lo largo de los años de implantación del no se han presentado ninguna queja.

Los resultados de satisfacción han puesto de manifiesto la necesidad de proponer algunas mejoras relacionadas con los cuestionarios que evalúan la satisfacción, entre ellas que estos cuestionarios sean revisados con el fin de incorporar la opción en la tabla de valoración de NS/NC, pues en algunos casos los profesores o alumnos no saben qué valorar; y trabajar en el aumento de la participación de los estudiantes puesto que en esta segunda edición el nivel de respuesta ha sido un 21% frente al 69% de la primera edición. También se ha detectado la necesidad de mantener

actualizada la base de datos de los alumnos para mantener su información correcta de cara a poder contactar con ellos una vez se declaran egresados del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E7 Resultados de satisfacción (estudiantes y egresados con guías docentes y otros recursos de aprendizaje)
- E9 Actas de Consejo Académico
- E10 Actas de la Comisión de Calidad del INAP
- E11 INAP Social
- E16 Sistema Interno de Garantía de Calidad
- E17 Folleto Política de Calidad

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado permite a la Comisión de Calidad y al Consejo Académico obtener una visión global de la implantación y del funcionamiento del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.

Es a partir del análisis que realiza la Comisión de Calidad sobre el que se aborda la definición de propuestas de mejora. La sistematización lograda por el INAP a la hora de realizar el seguimiento anual del título permite un fácil acceso, recopilación e identificación de las evidencias y de los datos que precisa el Sistema Interno de Garantía de Calidad para alcanzar sus objetivos. Esto permite realizar un correcto análisis con el que abordar el desarrollo de los procesos de evaluación relacionados con el seguimiento y acreditación del título.

Las recomendaciones que se incluyeron en el informe de seguimiento se han llevado a cabo durante el año 2017 tal y como se ha indicado al comienzo de este informe.

Criterio 1. Organización y Desarrollo.

- Se observa un error al denominar a la asignatura "Planificación y gestión de la comunicación en la Administración Pública" (que es la que resultó aprobada finalmente y la que se viene impartiendo en el Máster) como "Planificación y Gestión de la estrategia". Se trata de una errata que debería ser corregida para no provocar confusiones.

ACCIÓN LLEVADA A CABO: Se ha procedido a corregir el error detectado.

- Los sistemas de evaluación en general se corresponden con la naturaleza de las diferentes asignaturas. Sí se observan ligeras desviaciones en la aplicación que se está haciendo de los sistemas de evaluación -según la información que contienen las guías docentes- respecto a las ponderaciones que se aprobaron en la memoria de verificación. [...] Los cambios son menores y no suponen un problema para la evaluación de la adquisición de competencias [...].

ACCIÓN LLEVADA A CABO: Se ha procedido a aplicar los sistemas de evaluación según lo establecido en la memoria verificada con el fin de eliminar las desviaciones identificadas.

Criterio 2. Información y transparencia

- "Acceso y Admisión", se encuentra un pequeño epígrafe de dos líneas en el que se menciona a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Dicho epígrafe no aporta contenido, referencia a normativa alguna o a direcciones de contacto en relación a esta necesidad educativa específica.

ACCIÓN LLEVADA A CABO: La UIMP se encuentran en proceso de revisión del reglamento de estudios de postgrado para desarrollar la normativa y procedimientos aplicables a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. En el momento que se encuentre aprobado el mismo será publicado en el apartado correspondiente.

Criterio 4. Personal Académico

- No se aportan datos concretos acerca de la experiencia del profesorado en enseñanza no presencial. Sí se aporta la información de que el profesorado recibe previamente formación sobre el uso de su aula virtual. La Comisión de Calidad ha detectado que es necesario intensificar esta formación, ya que en algunos casos no se extrae todo el rendimiento de la plataforma de enseñanza digital.

ACCIÓN LLEVADA A CABO: Se ha seguido trabajando en la línea que se identificó en su momento por la Comisión de Calidad en cuanto que todo profesor recibe una formación ad-hoc sobre el uso del aula virtual y se remarca durante las reuniones con los coordinadores de asignaturas este aspecto. Acompañando a esta se les entrega el Manual de Estudio de de actividades formativas on line (E18).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E7 Resultados de satisfacción (estudiantes y egresados con guías docentes y otros recursos de aprendizaje)

- E9 Actas de Consejo Académico
- E10 Actas de la Comisión de Calidad del INAP
- E11 INAP Social
- E16 Sistema Interno de Garantía de Calidad
- E17 Folleto Política de Calidad
- E18 Manual de Estilo de Actividades Formativas On Line del INAP

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El profesorado de este título tiene una cualificación académica e investigadora adecuada para la impartición de las correspondientes asignaturas, teniendo una reconocida experiencia profesional y docente (ver introducción de la evidencia E19).

Si se analizan los datos que se desprenden del estudio de satisfacción con la docencia y el profesorado y que se recogen y analizan en la Comisión de Calidad, el nivel de satisfacción del estudiante de la I edición con el profesorado es de 3,5 y en la II edición la satisfacción es de 2,7. Por otro lado, las encuestas de satisfacción que realiza el INAP a la finalización de cada asignatura, muestran unos resultados de satisfacción muy satisfactorios con los profesores (E7).

El número de profesores previsto en la memoria verificada era de 27, a lo largo de los años los docentes que han participado en el título son 26 en el curso académico 2015-16 (I edición, profesores de primer curso), 47 en el curso académico 2016-17 (I edición, profesores de primer curso y II edición, profesores de segundo curso) y 51 en el curso académico 2017-18 (II edición, profesores de segundo curso y III edición, profesores de primer curso).

En caso de que se produzcan cambios de profesores, siempre se hacen por otros profesores de igual o mayor cualificación académica y con una adecuada experiencia

docente e investigadora. Los cambios que se han producido ha sido por las siguientes razones: se han ajustado los coordinadores de asignaturas a las exigencias planteadas por el INAP; se ha reducido el excesivo número de profesores en algunas asignaturas para evitar dispersión; se han sustituido profesores con experiencia práctica en el sector privado por otros con experiencia práctica en la administración pública; se han buscado profesores que conocieran o fueran protagonistas de casos específicos de comunicación en la administración pública.

Los responsables de las materias se encuentran en la página web de la UIMP en el apartado “Personal académico” y el resto de los profesores se encuentran identificados en las guías docentes (que también se encuentran publicadas en la página web de la UIMP y en el Aula Virtual).

Sobre el cambio de profesorado, el más significativo ha sido el de la asignatura de “Las TIC aplicadas al sector público”, ya que los alumnos de la II edición del máster universitario lo evaluaron negativamente. Por ello, la coordinación académica del máster y el INAP decidieron cambiar de profesores para los alumnos de la III edición. El resultado ha sido muy positivo: mientras que los alumnos de la II edición valoraron esta asignatura con un 1,86, los de la III edición han puntuado con un 4,50 sobre 5. Ello pone de manifiesto, una vez más, que se hace un esfuerzo y seguimiento de toda la actividad docente del citado máster.

En el “Trabajo de fin de Máster” los tutores fueron profesores expertos en las materias de los trabajos que se llevaron a cabo, teniendo cada tutor un máximo de dos alumnos. El perfil académico de estos docentes es de profesionales con reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación pública. Los alumnos fueron evaluados por una Comisión compuesta por cinco miembros entre profesorado del Máster y representantes de la UIMP y el INAP. En todo tribunal siempre se contó con un mínimo de tres doctores y dos profesores del programa académico. El número de tutores de TFM en el curso 2016/17 ha sido de 82 considerándose suficiente, su experiencia docente e investigadora y dedicación ha sido adecuada. Los tutores de TFM y estudiantes cuentan con una guía de estudio de TFM donde se regula todo los aspectos relativos al mismo incluyendo elaboración, criterios de evaluación, repositorio, etc. (E20).

La mayor parte de los profesores tienen experiencia en el funcionamiento en docencia

semipresencial, pues participan en programas de estas características en otros centros. Esto se ha puesto de manifiesto de manera específica en algunas actividades del Foro Virtual. Aún así, se ha advertido algunos profesores sin experiencia, por lo que la elaboración de modelos de referencia está en el plan de mejora.

En las sesiones desarrolladas con los coordinadores de asignatura, se ha recalcado la importancia de hacer un mejor uso del Aula Virtual del INAP, incidiendo en la importancia de reforzar los aspectos de las sesiones semipresenciales. De este modo, el personal del INAP siempre ha colaborado y ayudado en lo que fuera necesario al respecto.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E7 Resultados de satisfacción (estudiantes y egresados con profesorado).
- E19 CV del profesorado.
- E20 Guía de Estudio TFM 2017/18.
- T1 Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- T3 Tabla 3 “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico se considera suficiente y su dedicación es la adecuada para los

requisitos y exigencias del máster. Esto permite que el número de estudiantes por profesor sea el adecuado para el correcto desarrollo de las actividades formativas previstas en el máster.

La tabla 4 muestra la evolución de la ratio nº de estudiante/profesor de esta ratio siendo de 0,65 en el primer curso, 0,66 en el segundo curso y 0,63 en el tercero.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E2 Página web del título (UIMP e INAP).
- E8 Resultados de satisfacción
- T1 Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”
- T3 Tabla 3 “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- T4 Tabla 4 “Evolución de los indicadores y datos globales del título”

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El profesorado del máster participa en diferentes sesiones formativas organizadas por el INAP bien porque las promueve la propia dirección del máster, bien porque durante las reuniones de la Comisión de Calidad se ha detectado una necesidad concreta de formación.

Todo profesor que comienza su docencia en el máster recibe una sesión sobre el uso

y el aprovechamiento del Aula Virtual con objeto de utilizar eficientemente esta herramienta para abordar el seguimiento *on line* de los alumnos e incentivar la discusión *on line* a través de sus foros.

El profesorado participante en la docencia de este título son académicos y profesionales de reconocido prestigio que se encuentran involucrados en actividades de investigación y desarrollo de actividades de innovación que repercuten en la mejora del título. Por ejemplo: varios han participado en proyectos de innovación docente para el desarrollo de guías para enseñar a hacer planes de comunicación y resúmenes ejecutivos de los diagnósticos de comunicación; algunos profesores han participado en cursos de metodologías docentes para aplicar la docencia a las necesidades prácticas del puesto de trabajo en la Administración Pública; un profesor participó en un curso sobre la elaboración de estudios de caso para escribir casos aplicados a la Administración Pública; dos han participado en un proyecto de investigación sobre los bienes intangibles en el sector público, del que ha derivado una monografía que se emplea en el aula con casos prácticos de referencia en el mundo; y por último, un profesor ha participado en la elaboración de bases de datos para el análisis del uso de redes sociales por parte de la AGE.

El profesorado muestra su satisfacción de un 4,6 sobre 5 para ambas ediciones.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción (profesorado)
- E18 Manual de Estilo de Actividades Formativas On Line del INAP

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Ni el informe de verificación ni el de seguimiento incluían recomendaciones relativas a contratación o cualificación docente e investigadora del profesorado por lo que este apartado no aplica.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo al máster, tanto de la UIMP como del INAP, se considera adecuado para el correcto desarrollo de las actividades formativas del máster. El personal de la UIMP destinado al título se encuentra descrito en la evidencia E21.

Además de contar con el apoyo de las respectivas Gerencias, los recursos humanos del INAP destinados actualmente a este Máster son los siguientes:

- Subdirector de Aprendizaje (nivel 30). Es responsable de coordinar el trabajo de la Subdirección y facilita la interlocución entre el equipo directivo del INAP y el resto de agentes implicados.
- Subdirectora adjunta (nivel 29). Se encarga de impulsar la coordinación de los diferentes másteres universitarios de la Subdirección de Aprendizaje del INAP.
- Coordinador interno (nivel 28). Es la coordinadora interna del máster, teniendo una función esencial en su desarrollo: coordinación con profesores, alumnos, coordinación académica, etc. Además, y en colaboración la Subdirección adjunta, revisa las guías didácticas para comprobar que dan cumplimiento a la memoria verificada.

- Persona encargada de la gestión del máster (nivel 26). Se encarga de colgar materiales en el Aula Virtual, es también una persona de referencia para los alumnos, realiza el nombramiento y gestión de pago de los ponentes, etc.
- Al menos una persona administrativa (nivel 18). Realiza tareas de apoyo administrativo: reserva de aulas, gestiones administrativas con el profesorado, realización de certificados, controles de asistencia, etc.

El personal del INAP dispone anualmente de un plan de formación con el fin de actualizar sus conocimientos y que esto redunde en la mejora de la prestación de sus servicios al máster. En este sentido, en los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo de capacitación del personal de apoyo en los planes de formación interna del INAP, tanto para el manejo de la plataforma de formación Moodle como en otros aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia (E22).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción (profesorado)
- E21 Descripción del personal de apoyo de la UIMP.
- E22 Curso Moodle para gestores de formación.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los recursos materiales que dan soporte al máster se consideran adecuados tanto para las actividades formativas como para el número de estudiantes.

El título se imparte en la modalidad semipresencial por lo que se combina la parte presencial en la sede del INAP que se encuentran en la calle Atocha con la docencia no presencial que se imparte a través del Aula Virtual.

De acuerdo con la memoria verificada el máster, se viene impartiendo en la sede del INAP en la calle Atocha, en Madrid. Esta sede cuenta con aulas y espacios de trabajo adecuados al número de estudiantes matriculados.

Las aulas cuentan con acceso a internet, proyector, pantallas de proyección, ordenador portátil, micrófonos móviles y punteros digitales para ponentes, pizarras convencionales y papelógrafos móviles. También existen 3 aulas de informática con equipos a disposición de los estudiantes. Se cuenta con el Aula Magna o Salón de Actos, salas de reuniones dotadas de sistema de videoconferencia y cuatro salas de tribunales.

Además, posee servicios de apoyo como servicio de reprografía y fotocopiadora, conserjes, cafetería, servicio de seguridad, etc.

La sede del INAP está totalmente interconectadas con alta disponibilidad mediante una línea principal de 51 Mbps con una línea de respaldo de 10,2 Mbps.

Además, los alumnos tienen a su disposición la Biblioteca del INAP, que es un centro bibliográfico y documental especializado en Administración pública y Derecho Público.

En la actualidad, su colección documental en estas materias es una de las más importantes en España, con relevancia a nivel internacional. Cuenta en la actualidad con 198.000 volúmenes, más de 2.530 títulos de revistas, de las cuales 515 están vigentes y 21.307 documentos locales.

La Biblioteca del INAP cuenta además con una biblioteca digital que permite el acceso directo a toda la documentación electrónica, entre la que se encuentra todo el fondo editorial del INAP, el catálogo bibliográfico de la Biblioteca y otras bases de datos de naturaleza jurídica, diccionarios y enciclopedias.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción (profesorado)
- E21 Descripción del personal de apoyo de la UIMP.
- E22 Curso Moodle para gestores de formación.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Aula virtual se desarrolla en la plataforma de formación Moodle y da soporte a todos los estudiantes matriculados en el máster. El acceso a cualquier servicio ajeno al propio INAP (incluido internet) se realiza mediante una conexión en alta disponibilidad con la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que cuenta con una línea principal de 51 Mbps con la sede de M^a de Molina, nº 50, y una línea de respaldo de 10.2 Mbps con la sede de Castellana, nº 3.

El INAP cuenta con dos plataformas de formación *on line*: una destinada a la gestión de los cursos *on line* que se imparten de forma habitual, el Aula Virtual, y otra plataforma destinada a la impartición de cursos masivos (MOOC).

Plataforma de formación *on line*: el Aula Virtual

La plataforma de formación *on line* del INAP está soportada sobre un software libre de gran difusión en la comunidad educativa (Moodle v3.2.8 que será actualizada a la 3.5+

en agosto de 2018), lo que hace que una gran parte de los alumnos, y sobre todo de formadores, ya cuenten con el conocimiento del uso y explotación de dicha herramienta. Por otra parte, se trata de una herramienta que mantiene un gran avance en su proceso de desarrollo, por lo que siempre incorpora las más recientes funcionalidades de apoyo al proceso educativo. La plataforma de formación virtual del INAP además integra el uso de la herramienta de videocolaboración “Blackboard Collaborate” (<http://www.blackboard.com/online-collaborative-learning/blackboard-collaborate.aspx>), que permite crear con gran facilidad a los formadores sesiones de videocolaboración y su grabación para visionado posterior. La plataforma de formación *on line* se encuentra hospedada en el propio CPD del INAP y presta servicios tanto al INAP, como a otros organismos de la Administración con los que existen firmados convenios de colaboración. En la actualidad la plataforma de formación *on line* está soportando un uso de unas 5.000 sesiones diarias.

Entre los aspectos más destacados de la plataforma del INAP se encuentran los siguientes:

- Ofrecimiento de distintas alternativas de autenticación, desde el uso de la combinación de correo electrónico/contraseña o certificado electrónico, hasta los medios de autenticación ofrecidos por el sistema CI@ve, como por ejemplo, el PIN de 24 horas.
- Un diseño personalizado que ha permitido una más cómoda visualización y su uso en dispositivos móviles y tabletas.

El Aula Virtual habilitada en Moodle posee una estructura que permite dar homogeneidad a todas las asignaturas del título y construir un espacio cómodo y recurrente para el alumno. De este modo, la parte superior del aula virtual contiene información general (título, docentes, contactos...) y la guía docente para poner en conocimiento de los estudiantes los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la asignatura.

El hecho de utilizar una plataforma como Moodle, creada específicamente como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, minimiza las limitaciones en la identificación de los estudiantes. Por ejemplo, la posibilidad de acceder a los Registros de Actividad de cada uno de los alumnos (desde donde conseguir, incluso, la Dirección IP de conexión) ayuda tanto al seguimiento como al control de la verificación de la identidad.

Asimismo, el hecho de contar con una parte presencial facilita la comprobación de los conocimientos y competencias adquiridas de manera directa (profesor-alumno).

El Aula virtual se desarrolla en la plataforma de formación Moodle y da soporte a todos los estudiantes matriculados en el máster. El acceso a cualquier servicio ajeno al propio INAP (incluido Internet) se realiza mediante una conexión en alta disponibilidad con la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que cuenta con una línea principal de 51 Mbps con la sede de M.^a de Molina, n.º 50, y una línea de respaldo de 10.2 Mbps con la sede de Castellana, n.º 3.

Los estudiantes reciben un manual de usuario para el uso de la plataforma (E23).

Plataforma MOOC

Esta plataforma también se basa en un *software* libre. En este caso se trata del *software* EDX destinado a la impartición de cursos MOOC. Hasta el momento se han generado e impartido 14 cursos, tanto propiedad del INAP como de otros organismos externos a los que se les da servicio de alojamiento de los cursos, en dicha modalidad.

La utilización de ambas plataformas se encuentra apoyada por un servicio de atención a usuarios. Dicho servicio, que se encarga de resolver las cuestiones técnicas de uso de la plataforma, se encuentra operativo de lunes a sábado, durante las 24 h del día.

Por otra parte, el INAP pone a disposición de todos sus alumnos una red social como herramienta *networking* y de transmisión del conocimiento informal de los alumnos, la ya citada red social profesional “INAP Social”.

El INAP pone a disposición de todos sus alumnos una red social como herramienta *networking* y de transmisión del conocimiento informal de los alumnos, la ya citada red social profesional “INAP Social”.

Finalmente se debe indicar aquí que, todos los años, el Gerente del INAP (y presidente de su Comisión de Calidad) remite a todos los estudiantes un correo electrónico donde les informa detalladamente de todos los servicios que el INAP pone a su disposición para facilitar el progreso de su aprendizaje.

Además, el INAP pone a disposición de los estudiantes todos los servicios documentales y de información. Así, se les comunica que para su mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje podrán contar con los siguientes recursos:

- “Ágora” (<http://agora.edu.es/>): sistema de información de referencia iberoamericana en el ámbito de la Administración pública
- La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es/>): revista on line que publica información general y jurídica (estudios, noticias, jurisprudencia, bibliografía...) para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública.
- Banco de Conocimiento del INAP (<http://bci.inap.es/>)
- Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (<http://bci.inap.es/sitios/banco-de-innovacion-de-las-administraciones-publicas>).
- Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>): red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas.
- Librería virtual (<http://www.libreriavirtuali.com>)
- Biblioteca de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Administración Pública y del Ministerio Público (<http://www.inap.es/bibliotecas/red.html>)

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E7 Resultados de satisfacción
- E23 Manual del alumno del portal de formación

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para el mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las tareas de investigación, la coordinadora académica del máster realiza tutorías individuales con los alumnos, para orientarles fundamentalmente en la realización de sus TFM y mejorar el proceso de aprendizaje.

Además, el INAP pone a su disposición los siguientes servicios documentales y de información gratuitos:

“Ágora” (<http://agora.edu.es/>)

Es un sistema de información de referencia iberoamericana en el ámbito de la Administración pública, de acceso abierto y gratuito, liderado por el INAP y con la colaboración de la Fundación Dialnet, que gestiona la mayor base de datos científica en lengua española.

Se trata de un punto único de referencia para la localización y consulta de la literatura científica sobre Administración pública en español, publicada en revistas de carácter periódico, así como en otras fuentes de información tales como monografías, tesis doctorales, guías o memorias, que facilita la difusión de la información editada por cualquiera de los agentes vinculados a este ámbito. Los documentos que se pueden consultar superan los 785.000.

Ciudadanos, profesionales, investigadores y docentes tienen a su disposición uno de los mayores repositorios de literatura científica sobre Administración pública en español, y añade un escalón más en el proyecto de compartir el conocimiento, de manera abierta y gratuita, y de desarrollar más, si cabe, las redes entre todos los actores que, de un modo u otro, trabajan en beneficio de una Administración pública más innovadora y democrática.

La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>)

Se trata de una revista *on line* que publica información general y jurídica (estudios, noticias, jurisprudencia, bibliografía...) para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública.

A través de esta publicación se puede acceder a la compra de las ediciones del Instituto y a la consulta y descarga gratuita de artículos. Además, dispone de una

newsletter diaria. Sus principales destinatarios son las autoridades y funcionarios de todas las Administraciones públicas.

A día de hoy, cuenta con más de 12.000 suscriptores y, a lo largo del año 2017, el sitio web ha contado con 1.489.801 páginas vistas.

Banco de Conocimiento del INAP (<http://bci.inap.es/>)

El BCI ofrece de forma abierta y gratuita a todo el público el conocimiento del que dispone el propio INAP, mediante la puesta en valor de la información que existe en sus diversos departamentos.

Los objetivos fundamentales del BCI son la apertura, el acercamiento al ciudadano y la transparencia, ser un instrumento activo y abierto que pueda ser alimentado por todas aquellas personas que trabajen y colaboren con las Administraciones públicas, contribuir al incremento de conocimiento en la sociedad en materia de Administración pública y gestionar el conocimiento para ayudar a transformar la Administración y la sociedad (aprendizaje transformador).

Se trata de un repositorio *on line* que permite la captura, almacenamiento y difusión de conocimiento en materia de Administración pública, así como información sobre las actividades propias del INAP.

Los recursos del BCI se organizan en torno a seis grandes áreas:

- Círculo de conocimiento.
- Experiencias de aprendizaje.
- Cooperación interinstitucional.
- Conocimiento institucional.
- Redes de conocimiento
- Banco de Innovación de las Administraciones Públicas.

El BCI está integrado con Dialnet, uno de los mayores referentes bibliográficos mundiales. De este modo, se dispone de un sistema de información que permite un amplio y variado conocimiento sobre las Administraciones públicas.

Banco de Innovación de las Administraciones Públicas
(<http://bci.inap.es/sitios/banco-de-innovacion-de-las-administraciones-publicas>)

Cuenta con 346 buenas prácticas distribuidas en las diferentes líneas de investigación del instituto. En principio, se adaptaron las experiencias que ya estaban recogidas en otros repositorios, especialmente en Castilla y León, comprobando y contrastando con las instituciones de referencia sus resultados y vigencia y adecuándolos a la metodología adaptada a las necesidades del INAP. Después, se ha continuado agregando de forma periódica y sistemática nuevas experiencias.

Mediante este proyecto se han detectado y catalogado políticas innovadoras que desarrollan otras instituciones en diferentes campos de la Administración pública.

Hasta el momento, se han publicado buenas prácticas en las siguientes áreas: innovación social, responsabilidad social, inclusión y diversidad, innovación administrativa, innovación formativa, ordenación de personas y organización territorial.

Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

“INAP Social”, que nació con el fin de convertirse en un espacio de colaboración para antiguos alumnos de cursos superiores del INAP, ha evolucionado hasta alcanzar una meta mucho más amplia y ambiciosa, la de crear una red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas.

Esta red profesional permite la creación de comunidades virtuales de profesionales, asociadas a temáticas específicas vinculadas a la Administración, que, a través de las experiencias y el aporte de los propios usuarios, moderados por expertos (*Community Managers*), intercambian y ponen a disposición del resto aquellos conocimientos aplicados que les serán de gran utilidad en su día a día.

Así, la Administración se retroalimenta de este conocimiento y mejores prácticas, adquiridos a través de las experiencias de otros usuarios y Administraciones.

INAP Social pretende generar conocimiento experto que sirva para profesionalizar el empleo público y optimizar la prestación de servicios. Mediante la implantación del aprendizaje informal, la estrategia fundamental se basa en la idea de que «compartiendo» se aprende más. Aspira a convertirse en un elemento de relación profesional entre miembros de la Administración y herramienta facilitadora del intercambio de experiencias y conocimientos con baja formalización y alto valor para las organizaciones.

INAP Social cuenta con más de 20.000 usuarios y 86 comunidades de prácticas creadas. Las comunidades con más actividad y número de usuarios son las siguientes:

- Formación en la administración pública
- Administración Electrónica
- Contratación pública (+ electrónica)
- Innovación
- Dirección Pública
- Transparencia y gobierno abierto

Librería virtual (<http://www.libreriavirtuali.com>)

A través de su librería virtual, el INAP pone a disposición de los ciudadanos las publicaciones del Instituto que son el reflejo de su esfuerzo por ofrecer los mejores estudios e investigaciones en Derecho Administrativo, Ciencia Política y gestión de la Administración, realizados por especialistas en cada materia a nivel europeo, estatal, autonómico y local, y de la comunidad iberoamericana, principalmente. Los documentos están disponibles en formato papel, pdf y epub.

Entre ellos, destacan las colecciones INNAP INNOVA e INNAP INSERTA, que pueden descargarse gratuitamente desde la librería o desde el Banco de Conocimiento. Y para dispositivos móviles, los libros pueden descargarse a través de la Apple Store (para dispositivos iOS) y de Google Play (para dispositivos Android) mediante la "app" "INAP" o "Biblioteca INAP".

Revistas *on line* <http://revistasonline.inap.es/>

Se puede acceder a las revistas publicadas por el INAP de forma gratuita.

Biblioteca de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Administración Pública y del Ministerio Público.

<http://www.inap.es/bibliotecas/red.html>

A través de este enlace, se puede acceder a las bibliotecas del INAP, del Instituto de Estudios Fiscales, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y del Centro de Estudios Jurídicos, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 521/2015, de 19 de junio, por el que se crea la Junta Rectora de Gestión de Medios Administrativos de los organismos autónomos Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Instituto de

Estudios Fiscales, Instituto Nacional de Administración Pública y Centro de Estudios Jurídicos.

Los alumnos del máster tienen a su disposición la Biblioteca del INAP, que es un centro bibliográfico y documental especializado en Administración pública y Derecho Público, una de las más importantes del país sobre Administración pública. En la actualidad su colección documental en estas materias es una de las más importantes en España, con relevancia a nivel internacional. Cuenta con 218.296 referencias bibliográficas y 2.588 títulos de revistas.

La Biblioteca del INAP cuenta, además, con una biblioteca digital que permite el acceso directo a toda la documentación electrónica, entre la que se encuentra todo el fondo editorial del INAP, el catálogo bibliográfico de la Biblioteca y otras bases de datos de naturaleza jurídica (La Ley, El Consultor de los Ayuntamientos, Aranzadi, etc.), diccionarios y enciclopedias.

Por otra parte, un notable «Fondo Antiguo» integrado por obras de contenido jurídico y administrativo, algunas, verdaderas joyas bibliográficas, aporta valor y complementa la colección bibliográfica.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas

para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No procede.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Ni el informe de verificación ni el de seguimiento incluían recomendaciones relativas al personal de apoyo, recursos materiales o servicios de apoyo al título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Todas las asignaturas disponen de una guía docente, en la que se establecen los objetivos de aprendizaje, la planificación docente, las actividades formativas a realizar y los sistemas de evaluación que se emplearán.

Desde su diseño inicial, el máster ha orientado las actividades formativas y los sistemas de evaluación a los resultados de aprendizaje. En este sentido, se ha ido potenciando el análisis de casos prácticos relacionados con la materia objeto de análisis.

Los estudiantes y egresados se encuentran en general satisfechos en relación con las actividades formativas y los sistemas de evaluación utilizados en relación con la adquisición de los resultados de aprendizaje y no se han presentado quejas o reclamaciones en este sentido.

Por su parte, el Trabajo de Fin de Máster (TFM) es adecuado a las características del título. Tal y como se indica en la memoria de verificación, supone la realización, por parte de cada alumno y de forma individual, de una investigación original bajo la supervisión de uno o más directores. En este trabajo se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, las competencias y las

habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del máster. El TFM está orientado a aplicar las competencias generales asociadas al título y, en concreto, a capacitar al alumno en la resolución de problemas con su área de estudio, integrando conocimientos y formulando juicios en el marco de un pensamiento crítico. El seguimiento continuado del proceso del TFM ha permitido: identificar y definir mejor las áreas temáticas del TFM (ver E20); identificar las necesidades de los alumnos en la búsqueda de fuentes, recursos y gestión de la investigación, y desarrollar la formación en consecuencia (se ha impartido una sesión al respecto en cada curso, y se han llevado a cabo tutorías individuales con cada alumno/a para ayudar en la selección del tema del TFM); elaborar las pautas para que el TFM sea realmente algo aplicable al puesto de trabajo. Se han introducido cambios en la asignatura “Diseños y métodos de investigación en Comunicación de la Administración Pública” (ejercicios prácticos, coordinador y búsqueda de profesores expertos en investigación también aplicada) para ayudar a los alumnos a que puedan ajustar mejor su TFM a su puesto de trabajo. Los TFM presentados reflejan, en términos generales, que ha mejorado la capacidad de los alumnos de elaborar diseños de investigación aplicada y producir datos; si bien todavía hay lagunas sobre la aplicabilidad y sostenibilidad de las propuestas de mejora para el puesto de trabajo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción
- E24 Listado de TFM y sus calificaciones.

- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. Los TFM aprobados y defendidos validan que el máster produce egresados con el nivel de competencias definidas en la memoria de verificación.

Los estudiantes de este máster son profesionales en activo que desarrollan una investigación original bajo la supervisión de uno o más directores. En este trabajo se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del máster. El TFM está orientado a aplicar las competencias generales asociadas al título y, en concreto, a capacitar al alumno en la resolución de problemas con su área de estudio, integrando conocimientos y formulando juicios en el marco de un pensamiento crítico.

La evaluación del Trabajo de Fin de Máster la realiza la Comisión de acuerdo con los criterios definidos en la guía docente y en la guía de estudio (E20).

El grado de satisfacción de los egresados con la utilidad del máster para su progresión profesional se encuentran en un 3.25 sobre 5. Este dato corresponde a los estudiantes de la I edición (2015/17) puesto a los egresados de la II edición (2016/18) se les hará el estudio en junio de 2019 tal y como establece el sistema interno de garantía de calidad (al año de haber finalizado los estudios).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL
CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción.
- E20 Guía de Estudio TFM 2016/18.
- E24 Listado de TFM y sus calificaciones.
- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La tabla 4 muestra la evolución de los principales datos e indicadores del título. Siendo estos hasta la fecha los que se muestran a continuación:

I Edición 2015-2017:

- Tasa de graduación: 76,47%
- Tasa de abandono: 11,76%
- Tasa de eficiencia: 100%

II Edición 2016-2018 (datos provisionales al estar aún vigente la normativa de permanencia. Son datos relativos a la convocatoria ordinaria de junio de 2018, pendiente de celebrar la convocatoria extraordinaria de septiembre de este mismo año):

- Tasa de graduación: 53,33%
- Tasa de abandono: 26,67%

- Tasa de eficiencia: 100%

En esta segunda edición ha habido 4 estudiantes que no se matricularon en segundo curso, de ahí que la tasa de abandono (que es provisional pues está vigente la normativa de permanencia y podrían matricularse el próximo curso 2018/19) sea superior a la previsión realizada en memoria verificada.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E7 Resultados de satisfacción.
- Tabla 4. “Evolución de los indicadores y datos del título”.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema Interno de Garantía de Calidad incluye en su definición diferentes cuestionarios e informes que permiten analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Estos cuestionarios permiten obtener la valoración en cuanto a los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, la organización de las enseñanzas, los canales de comunicación, las instalaciones e infraestructuras, la atención recibida por los estudiantes, el proceso de aprendizaje, etc.

Además de estas herramientas, también están disponibles las comunicaciones directas con los coordinadores internos del INAP, la figura del delegado del grupo que favorece la comunicación e información entre los estudiantes y el INAP, siendo

siempre un trato personal y directo.

En relación a la satisfacción de los estudiantes:

A nivel global, se ha pasado una encuesta a los estudiantes para que valorasen varios ítems divididos en cinco grandes áreas: atención al estudiante, organización docente y profesorado, instalaciones e infraestructuras, observaciones y propuestas de mejora sobre el TFM y satisfacción general.

En todas estas áreas los resultados de los alumnos de la I Edición son positivos, siendo la pregunta con menos valoración “Se proporciona información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, inserción laboral, etc.”, que obtiene una valoración media de 2,455 (sobre 5 puntos) en cierta forma lógico puesto que este título no posee movilidad, ni prácticas, etc., y la más valorada “Conozco cuáles son los resultados del aprendizaje (o competencias) que he adquirido con la realización de este Máster”, que obtiene una valoración media de 4,272 (sobre 5 puntos).

En relación con la satisfacción de los estudiantes, es también importante analizar los cuestionarios que realiza el INAP a la finalización de cada asignatura. En concreto, estos resultados ponen de manifiesto lo siguiente:

- La media de las encuestas de satisfacción de los alumnos es alta: las asignaturas generalmente obtienen una valoración en torno al 4 sobre 5 (con la excepción de una asignatura que en el curso 2016 - 2017 que no llegó al 2, y que se ha modificado totalmente para el 2017-2018). Los alumnos valoran positivamente la “claridad de la información sobre lo que se va a exigir”, “actividades formativas bien coordinadas”, “el programa impartido coincide con el que se describe en la guía docente”, “el esfuerzo se ajusta al número de créditos”. En casi todas las asignaturas el ítem “Cursar la asignatura ha sido positivo para mi formación” está por encima del 4.2 sobre 5. Lo que recibe peor puntuación (si bien ha subido del 2016/17 al 2017/18) es el solapamiento de contenidos (3.2 sobre 5 para el global de todas las asignaturas, no exclusivamente las cursadas en 2017/2018). Aunque tal y como puede verse en la evidencia E4 donde se realiza la comparativa de resultados sobre solapamiento y coordinación esta ha sido más favorable de lo que figura en estos cuestionarios, se deben considerar también los resultados de satisfacción por asignatura que realizar el INAP al finalizar la asignatura (E7).

- La valoración que los alumnos hacen del profesorado generalmente es alta: salvo casos puntuales, la mayoría en torno al 4 y en algunos casos con una puntuación superior. Se valora positivamente: “explicación con claridad”, “respuestas a las dudas planteadas”, “utilización de recursos didácticos apropiados”, “es un buen docente”. Lo que peor valoración tiene es el acceso al profesor, algo explicable porque se ha acudido a especialistas en la materia que tienen altos niveles de responsabilidad.

En relación con la satisfacción de los profesores:

La encuesta global a los profesores se divide en tres áreas: organización de la enseñanza, infraestructuras e instalaciones y satisfacción general. Cada una de las áreas ha recibido una puntuación superior a 4,2 (sobre 5 puntos) y la “satisfacción general” es de 4,654 sobre 5 en la primera edición.

En la II edición se ha mejorado el nivel de participación del profesorado que ha pasado a un 93,8 frente al 49,05 en la primera edición. Las valoraciones de los profesores se encuentran por encima del 4 a excepción de la valoración del ítem “Existen suficientes fondos bibliográficos y se puede acceder a las bases de datos más relevantes en el ámbito temático del Máster” que se valora con un 3.92.

En relación con la satisfacción del personal de apoyo y servicios:

El resultado de la encuesta sobre “Organización de la enseñanza” contestada por el personal de apoyo y servicios es un 4.12 sobre 5 para la I edición (2015/17) y de un 3,4 para la II edición (2016/18).

En relación con la satisfacción de egresados:

Los egresados de la I edición valoran con un 3,75 sobre 5 la pregunta de “Volvería sin duda a estudiar este máster de nuevo” y con un 3,25 sobre 5 “la formación recibida en este Máster ha sido muy útil en mi progresión profesional”.

En relación con la satisfacción de empleadores:

El estudio de satisfacción de empleadores es una tarea que se está revisando desde el Vicerrectorado de Postgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en un plan conjunto para todos los másteres universitarios que componen la oferta formativa de la UIMP.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1 Documentación oficial del título (memoria verificada, informes de evaluación, etc.).
- E4 Comparativa solapamientos y coordinación curso 2016/17 y 2017/18.
- E7 Resultados de satisfacción.
- Tabla 4. “Evolución de los indicadores y datos del título”.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se ha indicado, el 100% de los alumnos que cursan este máster compatibilizan el trabajo con la realización de estos estudios. Con esto se quiere decir que el grado de inserción laboral de los egresados en función del ámbito científico, social, económico y profesional es del 100% debido a las características del alumnado. Es por ello que para este título de máster universitario no se debe hablar de inserción laboral como tal, sino de progresión profesional y/o del impacto que la formación ha tenido en el desarrollo de sus funciones en su puesto de trabajo (reconocimiento, eficacia, eficiencia, etc.).

Es en este sentido que el INAP está trabajando en definir un procedimiento para el estudio de la progresión profesional y el impacto de la formación que proporciona este máster, acción identificada durante el proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública que aún no se ha implantado debido, como se decía al comienzo de este informe, al cambio organizativo interno que ha tenido lugar en el Instituto durante el año 2017. Es ahora cuando el Instituto, el Consejo Académico y la Comisión de Calidad consideran que es el momento oportuno para retomar esta propuesta de mejora.

El estudiante de este máster universitario tiene unas características especiales y se encuentra en un sector laboral donde el movimiento (y los cambios) se producen en un margen temporal superior al que se producen en la empresa privada. Por ello, el INAP considera que realizar este estudio al año de finalizar el máster universitario se considera escaso y de ahí que durante el curso 18/19 se vuelva a retomar el trabajo iniciado en el 2016/17 respecto al diseño del procedimiento antes mencionado, para que este se implante analizando lo ocurrido con los egresados dos años después de haber finalizado sus estudios.

Además, la UIMP forma parte del proyecto de ANECA para la Creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad este tiene como uno de sus resultados esperado poseer de una herramienta que sea útil para la autorrevisión de sus propios procesos, de la integración de éstos y de su capacidad para ser sensibles a las demandas de agentes externos, con el propósito de contribuir a la mejora de la empleabilidad de los titulados y de su incorporación al mercado de trabajo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E7 Resultados de satisfacción.